

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **00133**

Fecha Estado: 23 DE NOVIEMBRE I Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420190104000	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	OPCION EN PROYECTOS S.A.S.	Auto ordena seguir adelante ejecucion	20/11/2020		
05001400302420190104000	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	OPCION EN PROYECTOS S.A.S.	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas	20/11/2020		
05001400302420200040300	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	NATALIA ANDREA RESTREPO GORDON	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del 17 de noviembre hogaño, respuesta allegada por TRANSUNION	20/11/2020		
05001400302420200041500	Ejecutivo Singular	DORIAN JULIAN HUERTAS VARGAS	JORGE IVAN QUINTERO SANTOFIMIO	Auto pone en conocimiento Se corrige el auto que libra mandamiento. Se incorpora memorial del 11de noviembre 2020, en el cual se pone en conocimiento la radicación del oficio No. 914 , contenido de la medida cautelar decretada ante la Secretaría de Movilidad de Envigado el día 10 de noviembre de 2020	20/11/2020		
05001400302420200048900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	EVER ENRIQUE MESTRA PADILLA	Auto requiere e incorpora el envíode notificación por aviso al demandado, se le requiere nuevamente a la parte actora para que gestione la notificación por aviso faltante al demandado	20/11/2020		
05001400302420200059500	Ejecutivo Singular	LA UNION BODEGAS Y PROPIEDADES INMOBILIARIAS S. A. S.	JHON JAIRO BUILES BUILES	Auto pone en conocimiento se le reconoce personería para actuar dentro de este proceso, en calidad de apoderada judicial de la parte actora, a la Dra.LILIANA MARIA RESTREPO ÁLVAREZ.,se incorpora al expediente la constancia de remisión de la citación para la notificación personal a la demandada, se deberá allegar constancia como memorial a la dirección electrónica del Juzgado, cmpl24med@cendoj.ramajudicial.gov.co , la cual confirme que dicho mensaje fue entregado a su destinatario. Se requiere subsanar o se rechazara por desistimiento tácito	20/11/2020		
05001400302420200073300	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA - AECSA SA	CLEMENCIA RODRIGUEZ GUTIERREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. DECRETA EMBARGO	20/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420200075500	Verbal	MARIA EUGENIA MONTROYA ECHEVERRI	CARLOS ANDRES RODRIGUEZ CORREA	Auto rechaza demanda	20/11/2020		
05001400302420200077100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	GERARDO ANTONIO MANCO CIFUENTES	Auto pone en conocimiento Deniega la solicitud de corrección de mandamiento de pago	20/11/2020		
05001400302420200080600	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	JUAN PABLO TURIZO ARRIETA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA EMBARGO	20/11/2020		
05001400302420200083100	Ordinario	MONTERREY GRAN CENTRO COMERCIAL PH	EGOTOURS LTDA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos antes señalados, so pena del rechazo de la demanda.	20/11/2020		
05001400302420200083600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LUISA FERNANDA DUQUE ARISTIZABAL	Auto libra mandamiento ejecutivo DECRETA EMBARGO	20/11/2020		
05001400302420200084000	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	LEIDY JOHANA MORENO MORENO	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, No se accede a lo solicitado por la apoderada de la parte actora, se oficia a Transunión paraque brinde información	20/11/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)